

DTS OABE Hoja de Seguridad
Fecha / Actualizada el 19 de Enero de 2.023

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa .

1.1 Identificador del producto

Nº RDGSP
N.º UFI
Tipo de producto:

PREVALIEN HORMIGAS

ES/MR(NA)-2018-18-00476
PEDV-G68N-F904-U6NY
18

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla.

Categoría de uso principal: Biocida. Insecticida. Cebo en gel listo para su empleo.

Usos desaconsejados:

No se dispone de más información.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa titular de la autorización:

SHARDA Europe B.V.B.A.
Jozef Mertensstraat 142,
1702 Dilbeek
Bélgica
Telf.: +34 964 561983 (España)
Correo electrónico: regn@shardaintl.com

Fabricante

DTS OABE S.L.
Pol. Ind. Zabale, Parcela 3.
48410 Orozko (Vizcaya)
Telf: +34 94 633-06-55
Fax: +34 94 633-95-82
Correo electrónico: dts-oabe@dts-oabe.com

1.4 Teléfono de emergencia :

Telf.: 91.562.04.20

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses).
Información en español (24 h / 365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la mezcla

2.1.1. Con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, es producto está clasificado como:

Acuático crónico Categoría 2, H411

2.1.2. Información adicional:

Véase el texto completo de las indicaciones de peligro e indicaciones de peligro UE en la SECCIÓN 16.

2.2. Elementos de la etiqueta

según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008.



Palabra de advertencia:

ATENCIÓN

Pictograma: GHS09

Indicaciones de Peligro:

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Consejos de Precaución:

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P391 Recoger el vertido

P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuos peligrosos a través de un gestor autorizado de acuerdo con la normativa vigente. (Uso personal profesional especializado).

P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales. (Uso personal no profesional y profesional)

Información complementaria sobre los peligros (UE): Plazo de seguridad: **No aplica**



2.3. Otros peligros

No se tienen datos




SECCIÓN 3. Composición / información sobre los componentes.

3.1 Sustancias: No aplica

3.2 Mezclas:

Identificación: CAS: 138261-41-3	CE: 428-040-8	Index: 612-252-00-4	REACH: --
Nombre común: Imidacloprid	Conc. % p/p: Aprox. 2,15%		
Nombre químico: 1-(6-cloropiridin-3-ilmetil)-N-nitroimidazolidin-2-ilidenamina			
Clasificación, Indicaciones de peligro y Pictogramas de la sustancia.			
<u>Reglamento 1272/2008</u>			
Acute Tox. 4 * H302			
Aquatic Acute 1 H400			
Aquatic Chronic 1 H410			
 GHS07		 GHS09	

LCE	Factor M= 100 M (chronic)= 1000	ETA* Oral: 131 mg/kg bw Dérmica: -- Inhalatoria: --
------------	------------------------------------	---

Identificación: CAS: 52-51-7	CE: 200-143-0	Index: 603-085-00-8	REACH: --		
Nombre común: Bronopol	Conc. % p/p: 0-1%				
Nombre químico: 2-bromo-2-nitropropano-1,3-diol					
Clasificación, Indicaciones de peligro y Pictogramas de la sustancia.					
<u>Reglamento 1272/2008</u>					
Acute Tox. 4 (Dermal), H312					
Acute Tox. 4 (Oral), H302					
STOT SE 3, H335					
Skin Irrit. 2, H315					
Eye Dam. 1, H318					
Aquatic Acute 1 H400					
 GHS06		 GHS05		 GHS09	

LCE	Factor M= 10 M (chronic)= --	ETA* Oral: 193 mg/kg bw Dérmica: >2000 mg/kg Inhalatoria: >0,588 mg/l (4h)
------------	---------------------------------	--

Indicaciones de peligro, frases H ver la sección 16

* LCE: Límite de concentración específica. Factor M: Factor multiplicador. ETA: Estimación de la toxicidad aguada.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Los síntomas de la intoxicación pueden aparecer con posterioridad a la exposición, vigile la

sintomatología del intoxicado y si fuera necesario solicite atención médica. Si se necesita consejo médico, mantenga a mano la etiqueta o el envase.

Ingestión:

Si es necesario traslade al intoxicado a un centro hospitalario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Inhalación:

No aplica dadas las características del producto.

Contacto con la piel:

En contacto con la piel, lavar con abundante abundante agua y jabón sin frotar.

Contacto con los ojos:

Lavar con abundante agua, al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.

Autoprotección de la persona que presta los primeros auxilios:

Utilice equipos de protección individual, al menos guantes de protección, para manipular al intoxicado o las prendas impregnadas con el producto, (ver sección 8)

4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados

No se dispone de más información.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Consejos terapéuticos para Médicos y Personal Sanitario:

Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción:

PREVALIEN HORMIGAS NO es inflamable.

En caso de inflamación emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones).

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción (CO₂, CO, NOx,...) que pueden resultar altamente tóxicos y, por tanto presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones .

Utilizar máscaras con filtros para productos orgánicos o equipos autónomos en locales cerrados o con mala ventilación.

En caso de incendio, mantener los envases bien cerrados y alejados de las llamas o fuentes de ignición. Si fuera necesario refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión como consecuencia de elevadas temperaturas.

Suprimir cualquier fuente de ignición.

SECCIÓN 6. Medidas que se deben tomar en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (Ver apartado 8). Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra. Evacuar al personal a un lugar seguro.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente:

El producto es peligroso para el medio ambiente, por tanto evitar su vertido, especialmente al medio acuático. Recoger el producto y el absorbente impregnado en recipientes de plástico con cierre hermético. Advertir a las autoridades en caso de que el producto penetre en sumideros, aguas públicas o al medio acuático.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

6.3.1. Para la contención: Bloquee alcantarillas, desagües y cualquier otro sumidero con material impermeable.

6.3.2 Para la limpieza: Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No utilizar serrín ni absorbentes combustibles.

6.3.3 Información adicional: Etiquetar los envases e incluir advertencias para evitar todo contacto. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar el epígrafe 13.

6.4. Referencias a otras secciones:

Ver epígrafes 8 y 13. Medidas de protección para las personas.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta.

Mantenga el producto en su envase original.

Evite el contacto con el producto. El mal uso del producto puede dar lugar a daños para la salud. No utilizar sobre alimentos ni utensilios de cocina. No podrá aplicarse en superficies donde se manipulen, preparen o hayan de servirse o consumirse alimentos.

El producto debe de ser aplicado en lugares seguros para evitar el riesgo de consumo por parte de animales o niños.

Evitar la emisión al medio ambiente del producto y sus envases.

El uso en exteriores solo debe realizarse en superficies pavimentadas (no aplicar en el suelo desnudo).

Retirar las trampas de cebo una vez la plaga haya cesado o se haya eliminado.

Siga las instrucciones de uso indicadas en el apartado 7.3.3.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo:

No coma, beba ni fume mientras manipula el producto.

Lávese abundantemente con jabón y agua después de manipular el producto.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

ITC (R.D. 379/2001)	---
Clasificación	---
Tª máxima	---

Almacenar el producto en su envase original cerrado, en un lugar fresco, seco y bien ventilado, al que no puedan acceder los niños, las mascotas ni la fauna silvestre.

Mantener alejado de la radiación solar y otras fuentes de calor.

Proteger frente a las heladas.

Las condiciones de transporte del producto deben ajustarse a lo establecido en la legislación nacional.

Fecha de caducidad. 24 meses.

7.3. Usos específicos finales.

7.3.1. Organismo diana.

- Hormiga faraón (*Monomorium pharaonis*)
 - Hormiga argentina (*Linepithema humile*)
- en todos sus estadíos

7.3.2. Categoría de usuarios

- Público en general.
- Personal profesional.
- Personal profesional especializado.

7.3.3. Modo de aplicación

- Para todas las categorías de usuarios:
 - Uso interior. Aplicación en abierto: 0.2-0.4 g/m². (tratamiento superficial); 0.2 g/m (Tratamiento perimetral)
 - Uso interior. Aplicación en trampas con cebo: 0.35 g/m².
 - Uso exterior. Aplicación en abierto: 0.2 g a la entrada del nido de hormigas; 0.2 g/m en tratamientos perimetrales.
 - Uso exterior. Aplicación en trampas con cebo: 0.23 g/m en tratamientos perimetrales
- El tratamiento se puede utilizar continuamente durante 2 o 3 meses sustituyendo el cebo no consumido o las trampas. Máximo 12 aplicaciones por año.
- Plazo de seguridad recomendado: No aplica.

SECCIÓN 8. Controles de exposición / protección individual.

8.1. Parámetros de control.

8.1.1 Límites de exposición profesional
No hay datos adicionales

8.1.2. Procedimientos recomendados de monitorización
No hay datos adicionales

8.1.3. Contaminantes aéreos (COV)
No hay datos adicionales

8.1.4. DNEL and PNEC
No hay datos adicionales

8.1.5. Métodos de evaluación cualitativos.
No hay datos adicionales

8.2. Controles de la exposición.

8.2.1. Controles técnicos apropiados.

Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI.

Antes de entrar en una zona de exposición recuerde revisar al menos el tipo de sustancias o mezclas que hay en el lugar, si se dispone de suficiente ventilación en el área y si el aislamiento es el adecuado.

8.2.2. Equipos de protección individual

a) Protección de los ojos y la cara

Protección recomendado de la cara con pantalla facial, con marcado CE CAT II, que cumplan las normas EN 166:2001, EN 167:2001, EN 168:2001, EN ISO 4007:2012.

Observaciones: Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del

fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

b) Protección específica de las manos.

Protección obligatoria de las manos con guantes de protección química, con marcado CE CAT III, que cumplan las normas EN 374-1:2003 , EN 374-3:2003/AC:2006 , EN 420:2003+A1:2009.

Observaciones: El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.

c) Protección corporal.

Protección recomendado del cuerpo con prendas de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga, con marcado CE CAT III, que cumplan las normas EN 1149-1,2,3, EN 13034:2005+A1:2009, EN ISO 13982- 1:2004/A1:2010, EN ISO 6529:2001, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994

Protección obligatoria de los pies con calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor, con marcado CE CAT III, que cumplan las normas EN 13287:2008, EN ISO 20345:2011, EN 13832-1:2006.

d) Protección respiratoria:

No es necesaria dada la naturaleza del producto.

Observaciones: Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

Mantener siempre una ventilación adecuada.

Observaciones: Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.

e) Peligros térmicos.

El producto es estable y en condiciones adecuadas de almacenamiento no debería generar peligros térmicos. Producto combustible.

8.3. Controles de la exposición medioambiental.

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

- a) Estado físico: Líquido viscoso, gel.
- b) Color: Incoloro.
- c) Olor: Característico.
- d) Punto de fusión: No aplica
- e) Punto de ebullición: No hay datos disponibles.
- f) Inflamabilidad: PREVALIEN HORMIGAS no es inflamable.
- g) Límites inferior - superior de explosividad: No se dispone de datos
- h) Punto de inflamación: >64°C
- i) Temperatura de auto-inflamación: 409°C
- j) Temperatura de descomposición: No se dispone de datos
- k) pH: 5-7
- l) Viscosidad cinemática: 3139-10221 cSt (40°C)
- m) Solubilidad(es): No hay datos disponibles.
- n) Coeficiente de reparto n-octanol/agua: No se dispone de datos.
- o) Presión de vapor: No se dispone de datos
- p) Densidad relativa: 1,30 g/cc
- q) Densidad de vapor relativa: No se dispone de datos.
- r) Características de las partículas: No se dispone de datos.

9.2 Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

- a) Propiedades explosivas: No relevante*
- b) Gases inflamables: No se disponen de datos
- c) Aerosoles: No se disponen de datos
- d) Gases comburentes: No se disponen de datos.
- e) Gases a presión: No relevante*
- f) Líquidos inflamables: ver apartado 9.1
- g) sólidos inflamables: No relevante*
- h) Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente. No relevante*
- i) Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente. No relevante*
- j) Líquidos pirofóricos. No relevante*
- k) Sólidos pirofóricos. No relevante*
- l) Sustancias y mezclas que experimentan calentamiento espontáneo. No relevante*
- m) Sustancias y mezclas que emiten gases inflamables en contacto con el agua. No relevante*
- n) Líquidos comburentes. No relevante*
- o) Sólidos comburentes. No relevante*
- p) Peróxidos orgánicos. No relevante*
- q) Corrosivos para los metales. No relevante*
- r) Explosivos desensibilizados. No relevante*

9.2.2. Otras características de seguridad.

No se dispone de datos adicionales.

* No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

No se esperan reacciones peligrosas cuando se almacena en el envase original en un lugar fresco y seco. Ver epígrafe 7

10.2 Estabilidad química

El producto es estable bajo las indicaciones de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

No se esperan reacciones peligrosas en las condiciones indicadas.

10.4 Condiciones a evitar

Evitar el calentamiento, la exposición directa al sol, a chispas, llamas desnudas o fuentes de ignición.

10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los ácidos y bases fuertes, así como materiales comburentes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

La descomposición térmica da lugar al desarrollo de óxidos de carbono (CO, CO₂), nitrógeno (NO_x) y otros compuestos orgánicos que pueden dar lugar a humos tóxicos.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008

- a) Toxicidad aguda (oral): No clasificado
- Toxicidad aguda (cutánea): No clasificado
- Toxicidad aguda (inhalación): No clasificado

PREVALIEN HORMIGAS	
DL50 oral	> 2000 mg/kg
DL50 vía cutánea	> 2000 mg/kg

- b) Corrosión o irritación cutáneas: No clasificado.
- c) Lesiones ocular graves o irritación ocular: No clasificado.
- d) Sensibilización respiratoria o cutánea: No clasificado.
- e) Mutagenicidad en células germinales: No clasificado.
- f) Carcinogenicidad; Efectos peligrosos para la salud: No clasificado.
- g) Toxicidad para la reproducción: No clasificado.
- h) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única. No clasificado.
- i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida. No clasificado.
- j) Peligro de aspiración: No clasificado.

11.2 Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina.

No contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina

11.2.2. Otros datos

No se dispone de más datos.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad:

Tóxico acuática aguda: No clasificado

Toxicidad acuática crónica: Tóxico para los organismos acuáticos. Efectos duraderos a largo plazo.

Imidacloprid (ISO), 1-(6-cloropiridin-3-ilmetil)-N-nitroimidazolidin-2-ilidenamina (138261-41-3)	
CL50 peces 1	161 mg/l (96 h, Cyprinodon variegatus)
CL50 peces 2	0,0552 mg/l (24 h, Chironomus riparius)
CE50 Daphnia 1	85 mg/l (48 h, Daphnia magna)
CE50 otros organismos acuáticos 1	0,0012 mg/l (96 h, Cloeon dipterum)
EC50 72h (algas)	> 10 mg/l (72 h, Scenedesmus subspicatus)
NOEC (crónico)	0,000024 mg/l (28 d, Caenis horaria)
NOEC crónico peces	9,02 mg/l (91 d, Oncorhynchus mykiss)
NOEC crónico crustáceos	1,8 mg/l (21 d, Daphnia magna)

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Imidacloprid (ISO), 1-(6-cloropiridin-3-ilmetil)-N-nitroimidazolidin-2-ilidenamina (138261-41-3)	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente biodegradable.

12.3 Potencial de bio-acumulación:

Imidacloprid (ISO), 1-(6-cloropiridin-3-ilmetil)-N-nitroimidazolidin-2-ilidenamina (138261-41-3)	
Log Pow	0,57 (21 oC)

12.4 Movilidad en el suelo:

Imidacloprid (ISO), 1-(6-cloropiridin-3-ilmetil)-N-nitroimidazolidin-2-ilidenamina (138261-41-3)	
Tensión superficial	72,2 mN/m (20 oC)

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No se dispone de más información.

12.6 Propiedades de alteración endocrina.

No contiene sustancias que produzcan alteración endocrina.

12.7 Otros efectos adversos.

No contiene sustancias incluidas en la lista de gases fluorados de efecto invernadero. (Reglamento UE N.º 517/2014).

No contiene sustancias clasificadas como peligrosas para la capa de ozono. (Reglamento UE

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Método para el tratamiento de residuos.

a) Eliminación del producto / envase.

Tanto el producto como el envase deben gestionarse de acuerdo con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados.

b) Información pertinente para el tratamiento de los residuos.

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 07 04 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

c) Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales.

Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2. Todas las aguas residuales que hayan estado en contacto con el producto han de ser recogidas y consideradas como residuos peligrosos y deben gestionarse de acuerdo con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados.

d) Otras recomendaciones sobre eliminación.

La eliminación de grandes cantidades, debe ser realizada por empresas acreditadas. Eliminar los restos y sus envases de forma responsable para con el medio ambiente y conforme a la legislación aplicable vigente.

No verter en las proximidades de ríos, mares, lagos, pozos o alcantarillas.

El agua de los lavados debe ser recuperada, neutralizada y gestionada a través de un gestor de residuos autorizado. Seguir en todo caso lo establecido en la legislación vigente para la eliminación de los residuos tóxicos y peligrosos.

SECCIÓN 14 Información relativa al transporte.

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2021 y al RID 2021:

14.1	Número ONU	3082
14.2	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente. N.E.P. (Imidacloprid)
14.3	Clase(s) de peligro para el transporte	9
14.4	Grupo de embalaje	III
14.5	Peligroso para el medio ambiente	Si
14.6	Precauciones especiales para los usuarios:	
	Disposiciones especiales:	274, 335, 601, 375
	Código de restricción de túneles.	E
	Cantidades limitadas.	5 L

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

PREVALIEN HORMIGAS está regulado por el Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, y el Reglamento 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012 relativas al registro de biocidas.

Producto autorizado. N° RDGSP ES/MR(NA)-2018-18-00476

No contiene sustancias sujetas a restricciones según el anexo XVII de REACH
No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH
No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH
Otras instrucciones, restricciones y disposiciones legales: conforme al reglamento (UE) 2015/830.

Restricciones de uso:

Uso por el público en general, Personal profesional y Personal profesional especializado.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química del producto. PREVALIEN HORMIGAS está regulado por el Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, y el Reglamento 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012 relativas al registro de biocidas.

Producto autorizado. Nº RDGSP ES/MR(NA)-2018-18-00476.

En relación a los principios activos biocidas, Imidacloprid (CE: 428-040-8) y Bronopol (CE: 200-143-0) y de acuerdo con el artículo 15 de reglamento REACH (1907/2006), se consideran registradas y no es necesaria su evaluación de la seguridad química.

En relación al resto de los componentes del producto y de acuerdo con los artículos 14.2 del reglamento REACH (1907/2006), no es necesario un informe sobre la seguridad química para este uso.

SECCIÓN 16. Otra información

16.1 Indicación de cambios.

Esta es la versión 6 de la Hoja de datos de seguridad del producto PREVALIEN HORMIGAS
Las actualizaciones se han hecho en las secciones 3.2, 5.3, 6.1, 8.1 y 15.2.

16.2 Abreviaturas y acrónimos.

PNEC: Concentraciones previstas sin efectos.

DNEL Niveles sin efectos derivados.

EDAR Estación depuradora de aguas residuales.

16.3 Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos.

FDS: Imidasect Ants Versión 1.0 ES (22/03/2018)

Biocidal Products Committee (BPC) ECHA. <http://echa.europa.eu>

16.4 Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP].

PREVALIEN HORMIGAS está clasificado Acuático crónico Categoría 2, H411

con la palabra -Atención. Ver sección 2.

16.5 Indicaciones H relevantes.

Acute Tox 4* (Oral) H302 Nocivo en caso de ingestión.

Acute Tox. 4 (Dermal) H312 Nocivo en contacto con la piel.

Aquatic Acute 1, H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos

Aquatic Chronic 1, H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Aquatic Chronic 2, H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Eye Dam. 1 H318 Provoca lesiones oculares graves.

Skin Irrit. 2 H315 Provoca irritación cutánea.

STOT SE 3 H335 Puede irritar las vías respiratorias.

16.6 Información adicional.

Esta información, está basada en el estado actual de nuestros conocimientos y se refiere al producto en la forma en que se suministra. Esta ficha de datos de seguridad, no sustituye a la ficha técnica, ni la legislación vigente sobre la materia y por tanto, el uso indebido o inadecuado es responsabilidad única del usuario.